

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN

## CC.OO. lanza "kuy-dao"

Un cuchillo, un enchufe, un fuego de la cocina encendido, los medicamentos guardados en casa o un cruce en la calle son los riesgos más comunes en la vida de los escolares y el punto de origen de la presente campaña **Kuy-dao**.

Desde la Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. se pretende que los alumnos puedan prevenir situaciones de riesgo y que sepan cómo afrontarlas cuando se produzcan, se les enseñará a identificar y evitar los riesgos en entornos cotidianos (como la cocina, el baño, el propio cuarto o la calle); al mismo tiempo se les familiarizará con conceptos cotidianos en el ámbito de la prevención: salud, riesgo y peligro; además de ayudarles a detectar conductas de riesgo y a que sepan adoptar las medidas necesarias que puedan evitar los accidentes en diferentes actividades de la vida diaria, tanto en el colegio como fuera de él.

Esta campaña se desarrollará durante el año académico 2007/2008 y se hará llegar a más de 2.500 alumnos de educación Primaria, Secundaria, de Bachillerato y de Formación Profesional a través de fichas, llaveros, camisetas y otro

material didáctico, mediante el cual se desarrollarán las unidades didácticas correspondientes a los diferentes sectores educativos.

El eje troncal de los materiales didácticos, son tres personajes que se integrarán a través de una serie de fichas didácticas que muestran situaciones cotidianas de la vida relacionadas con los riesgos para la salud:

◆ **Kuy-dao**, protagonista de la campaña y con el que podrán identificarse los niños. Representa a un niño-joven al que veremos desarrollar diferentes acciones cotidianas de la vida diaria de un escolar. Este personaje pretende empatizar con los niños, para que se identifiquen con él, tanto por su edad como por las actividades que desarrolla, ya que se le representa siempre trasteando.



"Kuy-dao"

◆ **Demoni-Risk**: es un diablillo que representa el riesgo y que acompaña a Kuy-Dao. Unas veces le incita a hacer acciones arriesgadas y otras comparte juegos o actividades.

◆ **Segutrón**: Este personaje va a representar la seguridad, es un divertido robot que nos ayudará a formular los consejos preventivos. A veces acompañará a Kuy-Dao y otras aparecerá solo pero va a ser la parte más prudente de la prevención. Aconsejará en cada caso al protagonista sobre la forma de actuar correctamente.



"Segutrón" "Demon-Risk"

Con la Campaña "Kuy-dao" se pretende que los escolares sean conscientes de la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales en su futuro puesto de trabajo.

Para más información sobre la campaña:

Javier Mielgo:

✉ [jmielgo@cleon.ccoo.es](mailto:jmielgo@cleon.ccoo.es)

☎ 983 39 15 16

[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## EL ASESOR RESPONDE

✓ El tiempo dedicado a las reuniones del comité de seguridad y salud como delegado de prevención ¿Me consume mi crédito de horas sindicales?

NO.

El tiempo dedicado a reuniones o tareas del Comité de Seguridad y Salud y cualquier otra reunión convocada por el empresario, será considerado como tiempo efectivo de trabajo a todos los efectos.

En el supuesto de que la reunión se tuviera que realizar fuera de tu horario de trabajo, se deberá compensar el tiempo dedicado.

✓ ¿Un empleado de una Empresa de Trabajo Temporal puede prestar sus

servicios en una empresa usuaria que pertenezca a un sector de especial peligrosidad?

NO.

Las E.T.T. no podrán celebrar contratos de puesta a disposición de sus trabajadores para la realización de trabajos que requieran **especial peligrosidad**, incluyéndose en este apartado, entre otros, aquellos trabajos que impliquen la exposición a **agentes cancerígenos**, trabajos en **plataformas mineras**, algunos trabajos en **obras de construcción**, trabajos que impliquen la exposición a **radiaciones ionizantes**, trabajos que impliquen la exposición a **agentes biológicos** de especial peligrosidad, o trabajos con riesgo de **alta tensión** etc...

✓ En caso de que el trabajador de la E.T.T. comenzará a trabajar en una empresa usuaria. ¿Qué empresa será la responsable de practicarle la vigilancia de la salud y de impartirle la formación adecuada? ¿La empresa usuaria o la E.T.T.?

Será la E.T.T. la responsable de impartirle la formación y de garantizarle la vigilancia de la salud. No obstante, es la empresa usuaria, la responsable de garantizarle unas condiciones adecuadas de trabajo en todo lo relacionado con la seguridad y salud del trabajador.



## Noticias Breves

◆ Una Tarjeta Profesional de la Construcción certificará la formación en prevención de riesgos. Los trabajadores de la construcción tendrán en breve un **carne** que certificará que tienen formación en materia preventiva.

◆ La Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos de la Junta de CyL, **Rosario Rodríguez**, admite que **58 inspectores** son insuficientes para la vigilancia en toda la comunidad autónoma, y afirma que "Las empresas deben invertir más en prevención para evitar los accidentes"

◆ Trabajo ultima el acuerdo sobre la figura del delegado sindical de seguridad laboral. España tendrá delegado sindical de prevención de riesgos laborales en el ámbito territorial, tal y como defienden CC.OO. y UGT.

◆ A nivel nacional, el 87% de las nuevas enfermedades profesionales están relacionadas con trastornos musculoesqueléticos. En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres las padecen en mayor medida.

◆ Fallece electrocutado un trabajador de 25 años en Zamora, y muere otro de 45 en Valladolid al precipitarse por el hueco de un montacargas.

◆ Gobierno, jueces y fiscales endurecen la persecución legal de los accidentes laborales. Una de las medidas previstas es la pena de cárcel para los empresarios reincidentes que incumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## “los últimos datos....”



“CC.OO. ha iniciado la campaña de difusión de la prevención de riesgos laborales entre los escolares, cuyo principal objetivo es dar a conocer los riesgos más comunes entre los niños y los más jóvenes. “Kuy-dao” llegará a más de 2.500 alumnos, a través de 120 centros educativos de la Comunidad.”



acción en salud laboral

**AVILA**  
Plaza de Santa Ana, nº7-05001  
Teléfono 920 222 564

**BURGOS**  
San Pablo nº 8- 09002  
Teléfono 947 257 800

**LEÓN**  
Roa de la Vega nº 21 -24001  
Teléfono 987 234 4

**PALENCIA**  
Pz. Abilio Calderón 4, 2ª-34001  
Teléfono 979 741 417

**ZAMORA**  
Pza. de Alemania, 2 5ª pl 49001  
Teléfono: 980 522 778

**SALAMANCA**  
C/ Arco de la Lapa, 2 37001  
Teléfono 923 271 260

**SEGOVIA**  
Severo Ochoa nº2- 40002  
Teléfono 921 420 151

**SORIA**  
Vicente Tutor nº 6 -42001  
Teléfono 975 233 644

**VALLADOLID**  
Plza Madrid, 4 5ª pl. -47001  
Teléfono 983 391 516

“CC.OO. NO ha participado en el Congreso de Prevención de Riesgos, organizado por Junta de Castilla y León la pasada semana en Zamora”

La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León mantiene una actitud crítica ante el Congreso de Salud Laboral organizado por la Junta de Castilla y León.

Uno de los “objetivos” que se marcaba el Gobierno Regional con este Congreso era “conocer experiencias e intercambiar opiniones para avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la diferentes Administraciones”, la pregunta es: ¿Las experiencias y opiniones de Quién?

Desde luego, no de los representantes sindicales ni de los delegados de prevención, y por extensión, de los trabajadores a los que representan, que han sido obviados, ninguneados y olvidados, a pesar de ser una de las figuras claves recogidas en la LPRL.

Desde CC.OO. consideramos que la política preventiva que desarrolla la Junta de Castilla y León, como empleadora de más de 84.000 trabajadores, dista mucho de ser un ejemplo a seguir por parte de las empresas de nuestra región.

## LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

### LEY ORGÁNICA, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

(BOE 02/03/2007).

La citada Ley, en su Disposición adicional duodécima, modifica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; ampliando el artículo 5 *Objetivos de la Política y modificando el artículo 26 Protección de la maternidad.*

Un juez concede la incapacidad permanente a una mujer por acoso laboral. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha concedido la incapacidad permanente absoluta a una mujer, que padece un grave trastorno depresivo como consecuencia del acoso

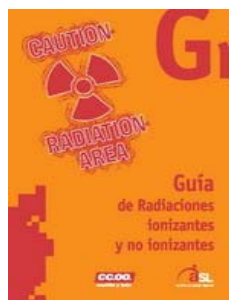
laboral que sufrió por parte de su jefe. Desde CC. OO., cuyos abogados fueron los encargados de defender a la trabajadora, señalan que “es la primera sentencia de este tipo en España, en la que se reconoce la incapacidad absoluta por acoso laboral”.

Dos multinacionales españolas han sido condenadas a indemnizar a dos trabajadores que contrajeron cáncer en sus puestos de trabajo por no tomar las medidas adecuadas para prevenir la enfermedad. Uno de ellos enfermó por contacto con amianto, y el otro lo contrajo por contacto con compuestos del níquel y cromo.

## PUBLICACIONES

### Guía de radiaciones ionizantes y no ionizantes.

En los últimos años hemos asistido a un incremento incesante de la exposición a radiaciones debido al número y diversidad de las fuentes de campos electromagnéticos utilizadas con fines industriales y comerciales. La Guía que publicamos pretende lograr un mayor y mejor conocimiento de los riesgos contra la Salud provocadas por las radiaciones.



### Percepción y actitud de las empresas españolas ante el alcohol y otras drogas

Desde CC.OO. Castilla y León, venimos interviniendo de forma directa, contra el uso inadecuado del alcohol y otras drogas situando la prevención como elemento nuclear de nuestra estrategia, para evitar el impacto negativo que se produce en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

## La Agenda:

### Riesgos específicos en la rehabilitación de edificios antiguos

Jornada: 12 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de León*  
Lugar: *Ponferrada*

### La nueva Ley de Subcontratación

Jornada: 12 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Palencia*  
Lugar: *Palencia*

### Curso: Seguridad en el sector de la construcción

Del 9 al 20 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Salamanca.*  
Lugar: *Salamanca*

### Curso: General de Higiene Trabajo.

Del 9 al 13 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Zamora*  
Lugar: *Zamora.*

### Curso: Riesgos específicos en montajes y estructuras

Del 9 al 13 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de León.*  
Lugar: *Bembibre.*

### Ley de Subcontratación

Jornada: 12 de Abril  
Organiza: *Unidad de Seguridad y Salud Laboral de Ávila*  
Lugar: *Ávila*

Visítanos en:

[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

y

[www.preencioncastillayleon.com](http://www.preencioncastillayleon.com)